

**Documento interno de trabajo de la Comisión Delegada del Trabajo Fin de Grado
realizado como ECOE**

Como desarrollo de la normativa vigente, en base a los acuerdos adoptados por la **Comisión Delegada del Trabajo Fin de Grado** de la Facultad de Medicina de Granada, y con el fin de establecer criterios fijos y objetivos para el reconocimiento de las 150 horas de formación, necesarias para optar al examen, se expone lo siguiente:

Se reconocerán como formación:

- 1) *Alumnos Internos de departamentos clínicos y hospitales concertados*, por oposición o concurso de méritos, hasta 100 horas por año.
- 2) *Movilidad*: Estancias en Hospitales y Centros Sanitarios, extranjeros y nacionales, debidamente acreditadas, y no contempladas en las asignaturas troncales, obligatorias y optativas del Plan de Estudios de origen. Hasta 25 horas por mes de práctica. Si se realiza más de un mes se irán aumentando las horas por mes adicional. Los reconocimientos de créditos correspondientes a una movilidad internacional se solicitarán a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales (Oficina de Movilidad), y solo podrían ser concedidos si previamente a la estancia se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de la UGR sobre Movilidad Internacional de Estudiantes.
- 3) *Asignaturas superadas del Plan de Estudios* que permiten adquirir las siguientes horas de formación:

Asignaturas	HORAS
Patología del Aparato Digestivo y Pared Abdominal	20
Microbiología y Parasitología Médica	3
Psicología Médica	15
Otorrinolaringología	15
Oftalmología	15
Patología Respiratoria, Oncología y Hematología	20
Patología Cardiocirculatoria	15
Patología del Sistema Nervioso y Geriátrica	15
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología	15
Patología del Aparato Urinario y Enfermedades Infecciosas	15
Obstetricia, Ginecología y Genética Clínica	13
Pediatría	13
Cirugía Pediátrica, y Patologías del Sistema Endocrino y del Metabolismo, Toxicología, Medicina de Familia y Urgencias y Emergencias Sanitarias	13
Patología Osteo-Articular y Enfermedades Sistémicas	18